18 MAY0 1994

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira es un Establecimiento Público del Orden Nacional creada por la Ley 41 de 1958 y debidamente facultada para la celebración de Convenios con entidades de Derecho Público:

Que nuestra Institución atendiendo a principios y criterios trazados por la Junta Directiva del ICFES, celebró un convenio con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior en Colombia por un monto de once millones de pesos (\$11'000.000.00) moneda corriente, con destino a la compra de equipo para apoyar el proyecto de complementación del Laboratorio de Máquinas y Herramientas para el Programa de Tecnología e Ingeniería Mecánica para la UTP-COMPRA DE EQUIPO:

Que esta partida según el Estatuto General del Presupuesto debe incorporarse al presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de nuestra Institución para la presente vigencia y con destino específico al Convenio suscrito entre las partes;

Que el presente acuerdo rige a partir de fecha de refrendación por parte de la Dirección General del Presupuesto, momento en el cual se le dará comienzo a la ejecución del Convenio:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad Tecnológica de Pereira según Convenio celebrado entre el Departamento de Risaralda y nuestra Institución y financiado en la forma que se detalla a continuación:

3000	Recursos Administrados	11.000.000.
3100	Ingresos Corrientes	11.000.000.
3122	Rentas Contractuales	11.000.000.

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:

Adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994 en la suma de once millones de pesos moneda corriente (\$11.000.000), distribuidos en el Numeral, Artículo que se detallan a continuación:

NUM. ART. CONCEPTO

2 GASTOS GENERALES:

001 Compra de Equipo-Para Laboratorio de Máquinas y Herramientas para el Programa de Tecnología e Ingeniería Mecánica-UTP

Recursos Administrados

11.000.000.

iti. Marawa

Publiquese y Cumplase.

Dado en Pereira hoys 18 MAYO 1994

PRESIDENTE

CARLOS HERNANDO MEJIA S.

PRESIDENTE

MARIO GIRALDO RAMIRE

SECRETARIO (E.)

Blanca Lucia A.